



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.600 / 2013.-

ZAPALLAR, 03 de Abril de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señora Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

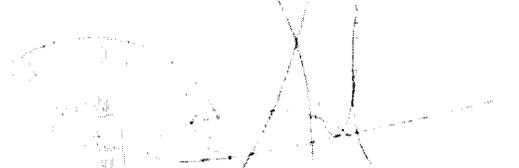
- Decreto de Alcaldía N° 1 305/2013, de fecha 19 de Marzo de 2013, que Autoriza Feriado Legal 15 días periodo 2012, del Funcionario Gastón Molina Ramos.
- Memorándum N° 135/2013, de fecha 2 de Abril de 2013, emitido por el Encargado del Departamento de Seguridad y Emergencia.
- Memorándum N° 345/2013, de fecha 3 de Abril de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **DEJESE SIN EFECTO** Decreto de Alcaldía N° 1.305/2013, de fecha 19 de Marzo de 2013, que Autoriza 15 días de Feriado Legal año 2012 del Funcionario **Gastón Molina Ramos**, Inspector Municipal, que por Necesidades del Servicios fueron Postergadas
- 2° Dejando constancia que le quedan 15 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2012 y 15 días hábiles pendientes, correspondiente a su Feriado Legal año 2013, lo que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE .

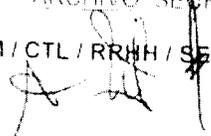

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C. RRHH / Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-




República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

MEMORANDUM N°345/2013

ANT.: Elaboración de Decreto Alcaldicio

MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 03 de Abril de 2013

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Según lo solicitado en Memorándum N°135/2013 de fecha 02 de Abril de 2013, del Encargado del Departamento de Seguridad y Emergencia en que indica que por razones del servicio, se postegó el periodo de feriado legal del funcionario Gastón Molina Ramos, hasta nueva a indicar.

Lo anterior, Decretado en DA N°1.305/2013 de fecha 19 de Marzo de 2013.

Saluda atentamente a usted,

MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Distribución

- SECRETARIA MUNICIPAL.
- Archivo funcionario



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Departamento Seguridad y Emergencia

MEMORANDUM N° 135 / 2013

OBJ.: Postergación de vacaciones

REF.: Funcionario Gastón Molina Ramos

Zapallar, 02 ABR 2013

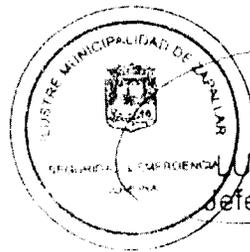
**DE : LUIS DANILO ARRIAGADA BEIZA
JEFE DEPTO. SEGURIDAD Y EMERGENCIA**

**A : MARÍA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
JEFE DEPTO. DE RECURSOS**

Por medio del presente documento y junto con saludarle, solicito a usted que por razones de buen servicio, se postergue el periodo de vacaciones año 2012, al funcionario Sr. Gastón Molina Ramos.

Lo anterior para su conocimiento y fines

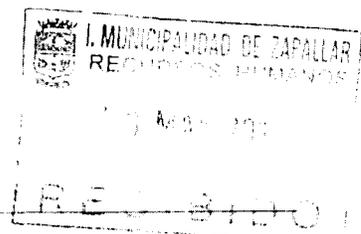
Sin otro Particular, le saluda atentamente.



[Firma manuscrita]
LUIS DANILO ARRIAGADA BEIZA
Jefe Depto. Seguridad y Emergencia
I. Municipalidad de Zapallar

Distribución:

- 1.-Depto. Recursos Humanos
- 2.- Archivo Departamento
DAB/vpc



I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR-SEGURIDAD Y EMERGENCIA
Las Acacias N° 660 – Fono 32-2889685
e-mail: emergencia@munizapallar.cl
e-mail: seguridad@munizapallar.cl